

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Lunes 8 de Julio de 1895

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. Francisco núm. 8.

Número suelto, 10 céntos.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del **Estómago é Intestinos**, el único que positivamente **cura**, es nuestro **Elixir Estomacal**; hace desaparecer en pocos días el **dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., etc.**, curando la **úl-cera del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales**; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un **tónico** tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores, solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella

En Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.
Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.
En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

Comisiones y encargos.

Se gestiona toda clase de asuntos.—Especialidad en los de carácter judicial.—Comision módica.—Dirigirse con sello para contestar, á S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28.—Madrid.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la **Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.**

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del **Estómago é Intestinos**

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depositario para las islas Canarias, D. J. M. Ballester, Castillo, 61.

Venta: En todas las buenas farmacias

ULTRAMARINOS	Precios equitativos Calidades superiores	Chocolates de Matias López y de «El Barco»
Especialidad en comestibles finos, de las fábricas más importantes de España y del Extranjero.	SANTIAGO FERIA 23, CASTILLO, 23.	Vinos y licores de las más acreditadas marcas. Conservas de todas clases. Pastillas y bombones.
Se acaba de recibir quesos de Rochefort, Gruyere, Patagrás y bola, y galletas francesas clases exquisitas.		

+++
COGNAC
BISQUIT

EN LA OROTAVA, casa de D. Nicandro Gonzalez, se venden plantas de café en macetas, de 20 á 25 centímetros de alto, al precio de 0'50 pts.

SE ALQUILA una casa en la plaza de San Cristobal de la Laguna, marcada con el núm. 60. Darán razon calle de Herradores núm. 3 y en esta Capital San Francisco 19.

D.ª Concepcion Peclier
MODISTA
ofrece sus servicios á Señoras y Señoritas de esta capital.—**ULTIMA MODA.**—Fonda *Teide*, calle de la Marina 11

Arboles

Frutales, tropicales y otras plantas de merito.
Pueden facilitarse á precios convenientes por Pedro de Foronda, calle del Tigre núm. 21.

B. B. B.

CERVEZA BLANCA ALEMANA
De venta en los principales establecimientos

Aprovecharse

Entablada la competencia la aceptamos en precio y calidad.
VINOS TINTOS de la Matanza y Tegueste á 45 céntimos litro.
IDEM BLANCO de idem idem á 50 céntimos idem.
Por mayor se hace gran rebaja.
Calle de la Palma núm. 19.

Se alquilan

Una casa de alto y bajos con bastante comodidad en la calle de S. Agustin de la Laguna, cerca del Instituto. Para informes dirigirse á la botica de D. Valeriano Santos, á D. Manuel Cambreleng.
Tambien se alquila, para la temporada de verano, una casa de alto y bajo, en la calle de la Acequia, del Realejo bajo, inmediata á la finca llamada «Los Principes». Dará razon el mismo Sr Cambreleng.

A los zapateros

En el antiguo y acreditado taller de Gerónimo Delgado, en la Laguna, calle de S. Agustin núm. 32, se necesitan dos operarios de zapateria que sepan desempeñar la obra prima. El que desee trabajo constante, solicite colocacion en esta casa á la mayor brevedad posible.

Pipas vacias

Superiores de virginia y que han contenido vino Madera y Oporto, se esperan por momentos.
Se suplica á los Sres. que deseen tomar algunas se dirijan á esta casa para contratar las que necesiten antes de su llegada, dado el número de pedidos que de dichas pipas hay hechos.
Juan Croft.—Marina 11.

LA FAVORITA

22 Cruz Verde 22

Se acaba de recibir un variado surtido de cajas de fantasias en peluche y seda, como también bombones de chocolate y crema, pastillas de vainilla, coleccion de barras de chocolate, caramelos de teatro, mir-caramelo, sorpresas finas, galletas de todas clases de la renombrada fabrica de TIFIN y el muy acreditado chocolate inglés de las fabricas de *Cod-bury's Mexican chocolate* todo á precios muy economicos.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sta. Isabel.
Santo de mañana.—Stos. Cirilo y Zenon
Cultos para mañana.
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 8: á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

- 1498 Faz entre Luis XII de Francia y Juan de Dinamarca y Suecia.
- 1621 Nace Lafontaine.
- 1893 Las carabelas españolas llegan á Chicago.
- 1894 Los huelguistas de Chicago en número de 100.000 prenden fuego á más de 100 edificios.

REGISTRO CIVIL

JULIO 6

Nacimientos

Florinda Herrera y Herrera.
Maria de los Dolores Alfonso y Campos.

Defunciones

Margarita Torres y Diaz, de la Laguna de 14 meses—Plaza de la Iglesia—Gastro enteritis aguda.

Leonardo Gomez Rodriguez, de los Llanos; de 20 años—Hospital militar—Fiebre gastrica viliosa.

Gaspar Hernandez Marrero, de esta ciudad de 1 y medio año—San Francisco—Crup.

Juan Gonzalez Martin, de la Laguna, de 41 años—San Lorenzo—Emotisis.

Matrimonios.

D. Diego Gutierrez y Quintero, de 21 año, de esta ciudad, con D.ª Jacinta Lemus y Rodriguez, de Femés de 26 años.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros	764,20
Temperatura del aire á la sombra	24,6
Tensión del vapor de agua	10,2
Humedad relativa	55,4
Viento	S.
Fuerza del viento	1.
Estado del cielo	Despejado
Temperatura máxima de ayer	29,8
Id. mínima	21,7
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	2,21
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0,0

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 7

SPARTAN.—Vapor inglés de Lorenzo Marques y escalas, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

CITTA DI GENOVA.—Vapor italiano, de Genova y escalas, con 9 pasajeros para este puerto, consignado á D. Pedro Ravina.

SALIDA DE BUQUES

SPARTAN.—Para Lisboa y Southampton, tomó carbon, agua, viveres y frutos del pais, embarcó 17 pasajeros.

CITTA DI GENOVA.—Para la Guaira, tomó carbon, agua, viveres y embarco 35 pasajeros.

BUQUES QUE SE ESPERAN

MATABELE.—Para Londres, saldrá de este puerto el 14 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres Hamilton y Comp.

NIGUEL GALLART.—Para Puerto Rico y la Habana, deberá salir de este puerto el 30 de julio de 1895, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres Hijos de Juan Yanes.

UMHLOTI.—Para Londres directo, saldrá de este puerto el 10 de julio, admite 6 pasajeros, tiene hueco para

carga, despachado por su agente Hy Wolfson.

CATALINA.—Para Puerto Rico, Arecibia Mayagues, Ponce, Habana y Matanza, saldrá de este puerto el día 18 de julio, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes D. German Perez y C.^o

MEURTHE.—Para Mogador, Casablanca, Mazagan, Tanger, Gibraltar y Marsella, saldrá de este puerto el día 10 de julio, admite carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hijos de J. Yanes.

ARAWA.—Para Londres, saldrá de este puerto el 18 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por su agente los Sres. Hamilton y Comp.

GOTH.—Para Lisboa y Southampton, saldrá de este puerto el 15 del corriente, admite carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y C.^o

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 6—5'15 t.

Economías

En Consejo de Ministros se ha acordado suprimir la subsecretaría y direcciones generales de personal y material del ministerio de Marina.

Cuba

Han sido desmentidas resueltamente por el Gobierno, las noticias pesimistas que circularon respecto á la campaña de Cuba.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p 8 interior, á 68'10.

Id. id. exterior, á 78'50.

Id. amortizable 80'50.

Acciones del Banco de España á 000'00.

CAMBIOS del día 6

LONDRES, vista, á 29'00 por £.

PARIS, vista 15'10 p 8 P.

MENCHETA

Madrid 6—7'25 n.

Cuba

En telegrama recibido por el Gobierno, participa el general Martinez Campos que sale para las Villas, porque tuvo noticias, aunque sin detalles, de un encuentro de nuestras tropas con los insurrectos en Sabana de D. Pedro, y de otro en Manzanillo, con la partida que manda el cabecilla Otero.

Se cree cierta la noticia circulada respecto á la muerte del cabecilla Amador Guerra.

MENCHETA.

Madrid 7—7'45 n.

Personal

En el Consejo de Ministros celebrado hoy presidido por S. M. la Reyna, han quedado

nombrados los siguientes directores generales.

Comunicaciones, Marques de Lema.

Aduanas, Sr. Arrazola.

Administracion local, Sr. Bugallal.

Obras públicas, Sr. Ordoñez.

Deuda pública, Sr. Gonorrotea.

Fiscal del Supremo, Sr. Puga.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores, que con motivo de la temporada de verano se ausenten de esta capital, lo participen á esta Redaccion para continuar remitiendoles EL LIBERAL DE TENERIFE al pueblo donde establezcan su residencia veraniega.

Enfermo

Por cartas particulares que hemos recibido de Arico fecha 5 del corriente mes, hemos sabido que el Sr. D. Martin Rodriguez Peraza, se encuentra enfermo sufriendo una erisipela, en su finca denominada Mogan en aquella jurisdiccion.

Deseamos su pronto restablecimiento.

El Marqués de Ahumada

Leemos en nuestro colega El Comercio de Madrid correspondiente al 26 de junio último:

«Al regresar de la estacion de Zaragoza el capitán general, señor marqués de Ahumada, después de despedir al batallon de Gerona, sufrió un accidente el caballo que montaba, despidiendo de improviso al general, que cayó al suelo, librándose milagrosamente de ser arrollado por la escolta que le seguia de cerca.

El general manifestó que conociendo á tiempo que algo extraño pasaba al caballo, se arrojó él al suelo al mismo tiempo que dió una sacudida el animal, por lo que se creyó habia sido despedido.

El estado del general no ofrece novedad alguna motivada por este incidente.»

Nos alegramos de que haya salido ileso de tan inesperado accidente, el digno capitán general que fué de esta provincia.

Le Saludamos

En el vapor correo Hespérides, ha regresado á esta capital de su viaje á la Península, nuestro distinguido é ilustrado amigo el comandante de ingenieros, D. Julio Cervera, ayudante de Campo del Excmo. Sr. Capitán general del distrito.

Tambien han llegado en el mismo buque con objeto de pasar las vacaciones entre sus familias, nuestros jóvenes paisanos, los estudiantes D. Antonio Cifra y Cifra, D. Emilio Calzadilla y Dugour, D. José Cullen Osuna y D. Elicio Lecuona y Diaz.

Franquicias

Por real orden de 9 de febrero último se ha resuelto que los documentos relacionados con el servicio de contribuciones, entre los cuales entendemos que figuran los presupuestos y cuentas municipales, se consi-

deren para su circulacion por el correo como papeles de negocios, siempre que esten franqueados con arreglo á la tarifa y sea factible su reconocimiento interior.

Hemos consultado la tarifa, y resulta que los documentos citados, pueden circular, como impresos, esten ó no cubiertos sus huecos con nombres ó números manuscritos con el franqueo de un cuarto de céntimos de pesetas por cada fraccion de 10 gramos de peso, pero los nombres y los números han de referirse al objeto de los impresos, y éstos no han de contener notas ó escritos personales.

Realmente no se necesitaba dictar esta disposicion, por que continuaba vigente la real orden de 12 de agosto de 1889, que disponia lo mismo.

Llamamos la atencion de las autoridades y funcionarios administrativos superiores, para que tengan presente la expresada real orden de 9 de febrero último.

Gastos municipales

En reparaciones de calles, fuentes y cañerías, ¡ha invertido el Excmo. Ayuntamiento en la última semana la cantidad de 163 pesetas 20 céntimos.

Defuncion

En la madrugada del sábado último falleció en la Laguna, por consecuencia de rapida enfermedad, el respetable sacerdote Sr. D. Claudio Marrero, parroco de la iglesia de la Concepcion de aquella ciudad.

Enviamos á su apreciable familia nuestro sentido pésame.

Militares

En el correo último llegó á esta ciudad, nuestro joven paisano el segundo teniente de infanteria D. José Cáceres y Sanchez, destinado al batallon regional núm. 1 de Canarias.

Paseo

Está noche tocará en la Alameda del Príncipe, la charanga de Cazadores, las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble.
- 2.º «Salud» Polka.—Tejada.
- 3.º «Madrigal de Francisco 1.º».—Lamothe.
- 4.º «Jota de la zarzuela el Duo de la Africana».—Caballero.
- 5.º Fantasia militar de la opera «La Force del Destino».—Verdi
- 6.º Cantos del Danubio, vales.—Strauss.
- 7.º Paso doble.

Teatro

Aunque con escaso público, se presentó por primera vez el sábado último en nuestro coliseo, el drama en 3 actos de Feliu y Codina, nombrado Miel de la Alcarria, que si bien parece algo inverosímil el argumento, este se desarrolla en magistrales escenas y por medio de una prosa castiza y arrobadora.

En el desempeño distinguióse notablemente la Sra. Constan, arrancando aplausos por la verdad con que interpretó su papel; así como tambien los demás artistas que cumplieron como saben hacerlo.

También fué del agrado del público el precioso baile La Linda Aldeana, recibiendo aplausos tanto la pareja Ajenjo-Galcerán, como las simpáticas niñas del cuerpo coreográfico, que bailaron derramando toda su gracia.

En lo que no podemos estar conformes es en que, cuando el público ó una parte de él—por que todos pagan—pide la repeticion del baile, no acceda el Sr. Galcerán á sus deseos.

Debemos hacer presente á la empresa, que muchas personas se retraen de asistir al coliseo por lo avanzado de la hora en que terminan los espectáculos, pues estos comienzan casi siempre á las 9, estando anunciados para las 8 y media, hora en que debiera levantarse el telon.

Anoche se puso en escena la preciosa comedia de Vital-Aza, El Sr. Cura, que abundando en chistes hizo reír al público, y tambien porque los artistas le dieron esmerada ejecución, pues tanto las Sras Llorente, Val y Pardiñas, esta última en caracter, como los Sres. Espejo, Fuentes, Campos y

Perez, y la simpática Srita. Toscano, que hizo con mucha gracia un picaresco monaguillo, formaron agradable conjunto que fué premiado con repetidos aplausos.

El baile La Nunfa, como siempre bien.

Novillada

La que se verificó ayer tarde en nuestra plaza de toros, resultó como las anteriores lucida, pues los niños gaditanos, hicieron suertes propias del toreo, especialmente con el segundo novillo.

La entrada regular y la música amenizando más que otras tardes el espectáculo.

CORRESPONDENCIA DE CUBA

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Apreciable Sr. Director: La muerte del bizarro Teniente Coronel señor Bosch en reñidísimo combate que duró desde las 6 de la mañana hasta las 3 de la tarde en las inmediaciones de Guantánamo, y la del Sr. Martí, distinguido cabecilla á quien los insurrectos habian designado para Presidente de la futura República Cubana son las notas sobresalientes de los hechos de guerra, que han tenido lugar despues de mi última correspondencia.

Lo demás se reduce á la quema de puentes del ferrocarril, que se le atribuye con sobrado fundamento al señor Miró; al ataque dirigido al fortin levantado en «Los Dos Caminos», desde el cual se defendieron heroicamente nuestros soldados, rechazando y poniendo en dispersion las fuerzas enemigas; y al incendio de la tienda del honrado comerciante Don Salvador Ponce, quien contemplaba nervioso y con indecible amargura, desde el fortin, donde se refugiara, el voraz elemento que iba consumiendo rápidamente el fruto de tantos años de economia, angustias y desvelos.

Nosotros, Sr. Director, los que vivimos en esta tranquila pacífica provincia, lejos del extremo Oriente, teatro de la guerra, donde no hiere nuestros oidos el estridente, rudo choque de las afiladas bayonetas con los bien templados machetes, ni la horrorísima detonacion de los cañones, ni el ronco silvido de las balas, ni el piafar de los caballos, ni la estentórea, enérgica voz de los Jefes animando á los suyos á la pelea ni las carcajadas salvajes de los enemigos de nuestro pabellon al celebrar su triunfo, cuando alguna vez la suerte se ha decidido por ellos, en lo mas espeso y oculto de «las maniguas»; ni el ¡ay! lastimero, desgarrador del que sucumbe, entre charcas de sangre envolviendo en el último suspiro el dulcísimo nombre de su madre y de su Patria: aquí donde no llega el olor de la pólvora, ni se presenta á nuestra vista el cuadro sombrío de hombres mutilados sin piedad en el delirium del combate en que la razon se extravía, revelándose en el ser mas noble de la Creacion el instinto de las fieras: aquí donde nada de los horrores de la guerra se percibe... todos... hasta los mas ineptos discutimos, comentamos los actuales sucesos y nos extendemos en vastas consideraciones sobre la cuestion de Cuba, esforzándonos en despejar cada cual la incógnita al complicadísimo problema colonial. Unos protestan en contra de la actual administracion como causa única de la decadencia y desmoralizacion del pais: otros (los mas exaltados) quieren á todo trance la independencia: la inmensa mayoría, pide como remedio eficazísimo para la salvacion de Cuba, las Reformas y la Autonomia y algunos, rarísimos, desean la anexión á los Estados Unidos.

Y para esto aducen argumentos mas ó menos contundentes y sofismas mas ó menos ingeniosos no sin mezclar á veces, epigramas, los unos, llenos de acrimonia y de sal ática los otros.

Y con este motivo se dan terribles estocadas al sentido comun y sendos sablazos á la lógica, oyéndose discutir y desbarrar en la plaza pública, y en la taberna y en el café, y en los pasillos de los teatros. Todos, pues,

quieren arreglar el país, desde el modesto limpia botas hasta el más serio circunspecto y estirado diputado. Y el caso es que el país está en guerra. Y que todos los que estamos lejos de la guerra y que no somos separatistas ni estamos por la anexión, dirijimos la vista espantada hacia la grave personalidad de D. Arsenio, y exclamamos á coro;

«Sálvelo V. E., mi General»
Soy de V. muy atto. s. s. q. s. m. b.

Antonio Alvarez
Isla de Cuba, Habana y junio 8 1895

SENADO

SESION DEL DIA 25 DE JUNIO

(Conclusion)

Bien claro dice este artículo que acabo de leer que los prófugos deben ser entregados á la autoridad civil mas inmediata; de modo, que aun en el caso de ser declarados así, debían ser entregados á la mencionada autoridad, á fin de proceder con ellos con arreglo á la ley. Pues á este precepto no se ha dado cumplimiento en aquella provincia, que es lo que me obliga á llamar la atención del Senado y suplicar al Sr. Ministro de Estado recabe de su compañero el de la Guerra que, sin que todos los expedientes incoados por los Ayuntamientos, Diputaciones y autoridad militar sean resueltos de una manera clara, precisa y terminante, sin que dejen lugar ni á un átomo de duda, de ninguna manera y sin este preciso requisito pasen esos individuos á prestar sus servicios á Cuba.

Seguramente llegará día (pues si estas Cortes estan en la agonía, detrás de éstas vendrán otras) en que yo ó el que me reemplace en la representación de aquella provincia, pedirá seguramente, pues de no hacerlo faltaría á su deber, todos los expedientes incoados sobre estos individuos, y vale mas en la actualidad que se retengan diez ó quince días, si necesario fuera, para depurar la legalidad del embarque, que no enviarles á Ultramar, donde pueden morir, ya á causa de la campaña, ya por las enfermedades ó por el clima, y quizá en la travesía. Según los principios del derecho penal, vale mas que se salven cuatro criminales que no sentenciar á un inocente.

¡Qué responsabilidad no seria para el Gobierno si injustamente y en contra de la ley se enviase á algun individuo á Cuba y allí pagase con la vida los errores de los que han sido sus jueces!

Además, hace muy pocos días, debido á esta intranquilidad, á este mismo disgusto que existe en aquella provincia, el gobernador civil, que es persona competente y que mira por los intereses de sus administrados, reunió y presidió la Comisión provincial permanente, y vistos la alarma y disgusto que habia en toda la provincia, acordó dirigir una comunicacion al capitán general pidiéndole antecedentes y reclamando en contra de lo que está haciendo la Guardia provincial; yo desearia tambien que el Gobernador civil, ya que se halla informado sobre el particular, diera conocimiento al Sr. Ministro de la Gobernacion de lo que se acordó en la reunion que tuvo lugar el día 15 del corriente, y aun creo que el día 17, presididos por dicha autoridad; esto es, en el caso de que no lo haya hecho por telégrafo, pues seguramente por correo no dejará de hacerlo; yo reconozco en el actual gobernador un digno y celoso funcionario, que ha demostrado conocer su deber y los deberes que sobre él pesan como primera autoridad civil representante en aquella provincia del Gobierno de S. M.

Creo que lo que esta autoridad exponga será de fuerza mayor para el Gobierno de S. M., puesto que expresará fielmente todas las reclamaciones que constantemente y con gran pesar y sentimiento mio me veo obligado á hacer en esta Cámara.

Yo sentiria que las Cortes se cerrasen y quedase este asunto sin esclarecer, produciendo el general disgusto que pueden comprender todos los Sres. Senadores al ver aquellos insulares que no se cumple la ley y que continúan llevándose á sus hijos á Ultramar sin ultimar sus expedientes. Esa manera de cumplir las leyes era mas bien para otro tiempo y no para hoy, en que los pueblos tienen representación para hacer llegar á los Poderes públicos y á las Cámaras sus quejas por la falta del cumplimiento de las leyes, ó por la deficiencia de estas, para que se modifiquen, si necesario fuera, debidamente.

Es esta una época, por lo tanto, en que los Gobiernos deben ser los primeros interesados en procurar que las leyes tengan exacto cumplimiento; y la única manera que éstos tienen de enterarse de las necesidades, quejas y aspiraciones de los pueblos es por medio de sus representantes en las Cámaras.

Yo puedo sinceramente manifestar al Senado que jamás me he levantado por capricho ni para hacer oposicion en uno ó en otro sentido á este ó al otro Gobierno, sino siempre para cumplir con el ineludible deber de hacer llegar á la Representacion nacional y á los Poderes públicos las quejas y aspiraciones de la provincia que me ha honrado con su representación. Siempre he obrado siguiendo esta linea de conducta, y no para exhibirme ó hacer alardes de oratoria, que desgraciadamente no poseo, ni para la cual cuando me levanto á molestar al Senado lo hago con verdadero temor y con el respeto que siempre inspira una Cámara como esta que, con raras excepciones, encierra cuanto la España tiene de grande en el saber humano.

No hace muchos días presenté en la Cámara una enmienda al discutirse el presupuesto de Gracia y Justicia, que por tratarse de administracion de justicia considero que es pertinente recordar en este momento.

Con efecto, ¿qué satisfaccion ha de sentir aquella provincia, tan alejada de la madre Patria, á la cual en todas ocasiones ha demostrado su adhesión derramando su sangre por las instituciones, independencia é integridad del territorio, cuando por unas circunstancias ó por otras viene un Gobierno, suprime sus Juzgados de instruccion y deja para tres islas, con 134.273 habitantes, un solo juez, el cual, cuando se halla enfermo, pues no tiene la salud comprada, ó tiene que ausentarse, es sustituido por un juez municipal por toda autoridad, que la ley no exige que sea perito, puesto que puede ser ó no abogado?

Esto, Sres. Senadores, no es razonable, no es equitativo, no es justo; digno, dignísimo será este funcionario; pero la capital de la provincia de Canarias, por su importancia, por su historia, por su población, por su riqueza, bien merece una autoridad de una categoria mas elevada que un juez; vosotros me dais la razon, ya lo sé, y ya me ayudaréis á que tal irregularidad y excepcion no continúe.

Con tal administracion de justicia, ¿cómo es posible que allí se tenga respeto á la misma, cuando ni siquiera existe un tribunal colegiado, y el individuo que entra en la cárcel está diez, doce y hasta catorce meses recluido porque no hay un tribunal que le juzgue? Y respecto á la autoridad militar sucede una cosa análoga, porque con la mejor intencion de recoger hombres para Cuba, puede dejarse de dar á la ley toda la aplicacion que su letra y espíritu recomienda, sin tener en cuenta que todos los habitantes de aquella isla están dispuestos á derramar su sangre por la integridad del territorio nacional.

Las provincias que se hallan fuera del continente, que están alejadas, por lo tanto, de la madre Patria, son provincias á las que debe atenderse, si no con preferencia, á lo menos con consideracion y cariño, procurando por todos los medios posibles estrechar mas y mas la distancia que nos separa de ellas, hasta que esta distancia sea nula por los efectos, por las consideraciones que con ellas se tengan.

La fuerza militar que allí existe es tan sumamente reducida, que apenas llega á 200 hombres; en artilleria no llegan á 50 los que pueden prestar servicio; y con tan reducido número de fuerza es imposible que se preste debidamente el servicio de artilleria, ni siquiera de su conservacion.

Los campos estan completamente abandonados, si bien es cierto que las condiciones especiales de aquel pueblo no exigen una Guardia civil numerosa para la persecucion de criminales, porque allí un crimen forma época, y los robos tambien, aunque estos desgraciadamente empiezan ahora por la falta de justicia, viendo el criminal que queda completamente impune.

De manera que de aquella tranquilidad de que antes gozaban, hoy desgraciadamente no disfrutan, siendo seguro que si el Gobierno quiere prestar á aquellas islas un poco de proteccion, volverán sus habitantes, dadas sus condiciones morales, á recobrar su habitual tranquilidad y el bienestar á los hogares.

Y habiendo molestado demasiado la atención de la Cámara, término rogando al señor Ministro de Estado que no crea es una falta de atención la que he tenido al dirigir en su ausencia estas pocas palabras á los se-

ñores Ministros de la Guerra y Gobernacion, y les suplico que en el día de mañana, si les es posible, asistan á la sesion que celebrará esta Cámara, á fin de que, estando dichos señores presentes, extienda yo un poco mas los razonamientos sobre la cuestion de prófugos en Canarias con que esta tarde he tenido el honor de molestar al Senado como exordio de un asunto á debatir.

El Sr. Ministro de ESTADO (Duque de Tetuan): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martinez del Campo): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Duque de Tetuan): No solo mi amigo el Sr. Marqués de Villasegura no ha infringido ninguno de los principios de consideracion y cortesia parlamentaria al dirigir sus ruegos á mis compañeros de Gabinete los Sres. Ministros de la Gobernacion y de la Guerra no hallándose presentes, sino que, por el contrario, yo le felicito por la forma tan considerada, tan templada y tan razonada como ha expuesto sus ruegos.

Hay asuntos en que es absolutamente necesario ocuparse de ellos en determinados momentos, porque de aplazarlos resultarían ineficaces, y el que ha tratado S. S. esta tarde es uno de ellos.

Asi es que, lejos de censurar á S. S. en lo mas mínimo, le doy las gracias por los términos en que se ha expresado, haciendo justicia á la rectitud de propósitos é imparcialidad con que los dos Ministros á quienes se ha dirigido S. S. examinan todos los asuntos de sus Departamentos.

Tenga la seguridad el Sr. Marqués de Villasegura de que llamaré la atención de uno y otro, y no dudo que en cuanto las ocupaciones de su cargo se lo permitan vendrán á hacerse cargo de las observaciones de Su señoría.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Marqués del Campo): La tiene V. S.

El Sr. Marqués de Villasegura: He pedido la palabra para dar las gracias á mi querido amigo el Sr. Ministro de Estado por la manera tan atenta como ha tenido á bien contestarme y por sus frases cariñosas.

Desde luego tengo gran confianza en las determinaciones del Sr. Ministro de la Guerra. Sé que obrará con toda rectitud. Todos le conocemos y sabemos que es incapaz, no ya de autorizar que se falte á la ley, sino ni siquiera de consentirlo.

Yo no he hecho mas que manifestar al Gobierno de S. M. mi deseo de que, cuando las circunstancias lo permitan, cuando las ocupaciones de su cargo se lo consentan, venga á esta Cámara á exponer lo que en la provincia de Canarias pasa. El Sr. Ministro de Estado me ha dispensado la bondad de decir que lo pondrá en conocimiento de su dignísimo compañero, y con eso me doy por satisfecho: tengo la seguridad de que, no solo estando las Cortes abiertas, sino suspendidas las sesiones, se hará justicia, porque precisamente los Sres. Ministros de la Guerra y de Gobernacion han demostrado sus simpatias por aquella provincia, y esto me da confianza; pero es deber mio ineludible exponer, citando nombres propios y datos fehacientes, lo que allí sucede. El Sr. Ministro se enterará por las autoridades de lo que ocurre, y yo le suplico que, si lo cree procedente, se sirva poner en mi conocimiento lo que las autoridades le comuniquen. Yo deploro, Sres. Senadores, verme obligado á molestaros con tanta frecuencia, pero el cumplimiento de mi deber así me lo impone: la benevolencia que conmigo habeis usado no ha tenido límites: creedme, señores Senadores, que la llevaré siempre grabada en el fondo de mi corazón.

Atentado contra el General PRIMO DE RIVERA

(Continuacion)

El acusado

Terminada la prueba documental, y por renunciada la testifical, la presidencia ordenó la presentacion del reo.

Saló en su busca el defensor, coronel Pavia, y ambos entran momentos después en la sala.

Entonces se produce en el público un movimiento de sensacion.

El capitán Clavijo se presenta vestido de uniforme, con la misma ropa que llevaba cuando cometió el crimen.

Su aspecto es sereno marcha con arrogancia, y en la sien derecha se advierte la herida que le produjo uno de los sablazos del capitán Aymerich, que el pro-

cesado no ha consentido que le curen.

Se adelanta hacia el tribunal, y puesto en pié delante del banquillo, en postura respetuosa, exclama:

—Excelentísimo señor.
—Sientese el acusado—contesta la presidencia—que ya hallará cuando se le pregunte.

El reo obedece la orden, y el general Herrera Dávila manifiesta que la acusacion fiscal y la defensa pueden interrogar al procesado.

El fiscal renuncia á dirigirle preguntas y el defensor manifiesta que por el momento tampoco tiene pregunta alguna que hacer, aunque podrá resultar conveniente después de las manifestaciones del procesado, quien ha hecho entrega de documentos, cuya presentacion acaso fuere preciso después, para explicar los motivos que le indujeron á cometer el crimen.

Interrogatorio de Clavijo

La presidencia pregunta al reo si tiene que hacer alguna manifestacion, y éste comienza su relato con palabra reposada, expresándose con bastante facilidad.

—Excelentísimo señor: Yo no puedo—dice—justificar un hecho que no tiene posible justificacion; pero si he de exponer algunos antecedentes, hacer un breve relato de mis desdichas, origen del acto que ayer realicé, y que soy el primero en lamentar.

Según habia hecho antes en la declaracion, da cuenta ante el tribunal de los frecuentes viajes que desde el año 1885 se habia visto obligado á hacer, por disposicion del entonces director general del arma de infanteria, D. Fernando Primo de Rivera, y hace referencia á los motivos antes indicados, que según el declarante, dieron lugar á aquel frecuente cambio de destinos en activo y de reemplazo, en la Peninsula y en Ultramar.

—Todo esto—añade—me creó una situacion insostenible. Yo estuve dieciocho meses sin cobrar sueldo; yo llegaba á un destino y tenia que cobrar por el servicio anteriormente; yo estuve por estas causas pasando miseria; yo me pasé en la isla de Cuba en una ocasion siete días sin comer... y el hambre no admite aplazamiento.

Continuará

Estudio Clínico de la Emulsión de Scott en el Hospital Provincial de Madrid.

Los que suscriben, profesores en el Hospital Provincial de Madrid, comisionados por el Excmo. Decano de la Beneficencia Provincial para el estudio clínico de los efectos de la Emulsión de Scott certificamos: Que habiendo curado en varios casos de escrofulismo en sus diversas manifestaciones, y lesiones óseas, úlceras supurantes, etc. etc., han comprobado sus efectos tónicos y reconstituyentes en alto grado. Que es una preparacion de gran valor terapéutico, fácil de tomar por los enfermos y perfectamente tolerable por su aparato digestivo, por lo cual la conceptuamos de gran utilidad en los estados de debilidad organica por las causas anteriormente expuestas.—Y para los efectos consiguientes firmamos la presente en Madrid á 16 de mayo de 1887.

Dr. Antonio Alcaide de la Peña.
Dr. Juan Manuel Ramos.
Dr. B. Hernandez Briz
Es copia de sus respectivos originales, que obran en el expediente de su razon en los archivos de esta Excmo. Diputacion, la que expido en cumplimiento de lo acordado como Secretario de esta Corporacion. Madrid 26 mayo 1888.

D. C. PIZZI, Secretario.

VAPORES TRASATLANTICOS DE F. Prats y Comp.

Para Puerto Rico y la Habana
El magnifico vapor español.

MIGUEL GALLART

deberá salir de este puerto el 30 de julio de 1895.

Admite carga y pasajeros.
Agentes
Hijos de Juan Yanez.

THE NATAL LINE OF STEAMERS

Para Londres directo

El hermoso vapor frutero
Saldrá de este puerto el día 10 de julio.

UMHLOTI

Admite 6 pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.
Agente HY WOLFSON.

ABERDEEN LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES

El vapor inglés.

MATABELE

deberá salir de este puerto el día 14 de julio
Admite carga y pasajeros.
Agente, HAMILTON Y COMP.

SHAW SAVILL & ALBION COMP. R.M.S

Para Londres

El magnífico vapor

Arawa

Llegará a este puerto del día 18 de julio
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Compagnie de Navigation Mavveaine y Armenie-
me de N. PAQUET Y Comp.

El vapor francés

MEURTHE

deberá salir de este puerto el día 10 de julio para
**Mogador, Casablanca, Mazagan, Tanger
Gibraltar y Marsella.**

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, *Hijos de Juan Yanes.*—Sol 6



Línea de Vapores Transatlánticos
de Pinillos Saenz y C.ª de CADIZ.

PARA PUERTO RICO, ARECIBO, MAYAGUEZ,
PONCE, HABANA Y MATANZAS.
Saldrá de este puerto el 18 de julio el vapor de porte
de 6.000 toneladas.

CATALINA

Estos magníficos vapores de gran porte y rápida mar-
cha, admiten carga y pasaje para todos los puntos indica-
dos.
Para mas informes, dirigirse a su consignatario en
esta Capital, GERMAN PEREZ Y Comp.—San José 22
bajos y en Santa Cruz de la Palma: los mismos señores

UNION STEAM SHIP Y COMP.

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON.
El hermoso vapor inglés.

GOTH

Llegará a este puerto el día 15 de julio.—Admite
carga y pasajeros

Agente, HAMILTON Y COMP.

Para veranear

Se alquila en Tacoronte, en la calle
del Durazno, inmediata a la carrele-
ra, una buena casa de alto y bajos.
con sala, cinco habitaciones espacio-
sas, comedor etc. etc.—Daran razon
en esta imprenta.

Antonio Acebedo

PINTOR DE CASAS Y MUEBLES

Ofrece sus servicios, con buenos materia-
les, y a precios bastante módicos.
Para mas informes dirigirse a la calle de
San Felipe Nery núm 18.

Mota Valdivia

Veterinario
20 Cruz Verde 20

AVISO.—El pasaje para Lisboa en los mag-
níficos vapores de la «Union Steam Ship
Comp. Ld.» es el siguiente:

1.ª clase £ 6 6
2.ª id. » 5 5

Para mas informes dirigirse a los señores
HAMILTON Y C.ª

Cerveza inglesa **LA TE ENCARNADA** Cerveza inglesa



Pilsener Beer de

J. & R. TENNENT & C.º

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compite con todas las
introducidas en estas islas, por su bondad exquisita y módico precio.
Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias
JUAN CROFT, Marina núm. 11

SE VENDE

A precios bastante módicos, dos alma-
cenes que radican dentro del casco de
esta población.—En esta imprenta infor-
marán.

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de
esta capital a San Andres, admite, dándoles
colocacion—con aumento de salario—en los
trabajos de dicha carretera, a todos los peones
de diferentes edades que se presenten.

LEASE

Alfabetos y numeraciones de metal para marcar cajas; brochas, tinta etc.—
Ampolletas ó relojes de arena de 3, 5, 15, 30 y 60 minutos.—**Relojes** nuevo siste-
ma para pasar huevos.—**Baños** de zinc y de hierro barnizados, de tina, de lluvia, de
esponja, de pies y de asiento.—**Palanganas** de todos tamaños, jarros, aguamaniles.—
Cubos para agua, y juegos de lavabo para cuartos.—**Escupideras** esmaltadas.—
Espónjas y rejillas porta esponjas.—**Calentadores** para cama, con mango largo.—
Bidets, pies de madera y de hierro, esmaltados.—**Bastones** para caballeros y niños.—
Sombrillas japonesas para adorno.—**Baules** de muchas clases.—**Maletas** de cuero
y de tela.—**Sacos** plegadizos de *chagrin* clase extra.—**Cabás** para señoras.—**Car-
teras** para viaje, idem para bolsillo.—**Redes** de mano para pan y frutas.—**Sombre-
reras**.—**Banquetas** para iglesia y para campo.—**Sillones** plegadizos para viaje.
Cajas de hierro para caudales.—**Sofas, sillas y mesas** de hierro para jardines.
—**Jaulas-pajareras**.—**Jaulas** de todas clases.—**Catres** de hierro, idem de campa-
ña, cunas y catres para niños, colchones metálicos.—**Mariposeros** de pié y colgantes.
Candeleros y palmatorias. Pernadas para velas.—**Arañas** doradas de doce brazos con
prismas de cristal.—**Lámparas** de comedor con brazos para bujías, quinqués de todas
clases, bombas, pantallas, mechas etc.. Candelabros y juegos de reloj y candelabros para
consolas.—**Relojes** dorados con guardabrisas.—**Carretillas** para almacenes. Sacos
vacíos para empaque.—Juegos de litros, kilos etc.—Pesa-vinos, mostos, licores etc.—Al-
cómetros Gay Lússac.

Cepillos para dientes, uñas, ropa, cabeza, zapatos, peines, caballos, fregar, alfom-
bras etc.—**Escobillones** para barrer, para carruajes, para cuadras etc.—**Plumeros**.
Coronas fúnebres, metálicas y de biscuit surtidas en todos tamaños y precios; últi-
mas novedades.—**Cuadros dorados con cromos**.—**Cromos para cuadros**.
—**Cubre-plateos de rejilla**, redondos y ovalados.

Dominós, tresillos, juegos de ajedrez, loterías, barajas francesas, tableros etc.—**Es-
copetas**, carabinas, revólvers, cápsulas, cartuchos, municion etc.—**Estribos y espue-
las**.—**Pieles de gamuza**.

Felpudos —de coco, lisos, y calados.—**Hules** para pisos para mesas y para lava-
bos.—**Hule** estrecho con franja para escaleras.—**Gemelos** para teatro; lentes de au-
mento, espejuelos y quevedos; estuches para matemáticas.—**Termómetros** clínicos *al mi-
nuto*. Idem para pared. Idem de máxima y mínima.

Guarda-comidas de rejilla (faroles para despensas). Porta comidas esmaltados
con asa y calentador. **Juguetes** de todas clases, extraordinario surtido.—**Coches** pa-
ra niños, desde 15 a 80 pesetas uno.—**Caballos**—**velocipedos** de varios tamaños.—**Lin-
ternas** para iluminaciones y para cementerios. Bombillos con alegorías y «Recuerdo»,
última novedad. Farolillos a la veneciana.

Lanzas, argollas y abrazaderas de madera para portiers de todos tamaños y colores.
Cortinas transparentes de tela para ventanas, gran surtido de 3 pesetas una en adelante.—
Máquinas para picar y para extraer jugo de carne y de frutas, para desgranar maiz;
para cortar paja, azúcar y raíces; para rizar ropa blanca; para hacer helados; para limpiar
cuchillos y trinchantes. Bombas para algibes de casas y jardines, precios ventajosos.

Marcos para 1, 2, 3, ó 4 retratos, en dorado fino, en cuero, en peluche etc. Coleccion
numerosa y nueva.

Navajas, corta-plumas de Clarke, tijeras, tirabuzones, llaveros, collares para perros,
cadenillas y correas. Bozales, sistemas perfeccionados.—**Objetos** de tocador y para rega-
los en metal dorado, cristal, biscuit, madera etc. Cajas para prendas, polveras, joyeros
etc. etc.

Papel impermeable, marquilla, secante, dorado y plateado, de colores, de hilo, de al-
godon, para habitaciones para música, para empaquetar patatas y tomates, para oficinas,
para cuentas, para escribir, copiar etc. etc.—Sobres de todas clases y tamaños.—Estuches
elegantes de papel y sobres, desde una peseta uno.—**Plumas** y porta plumas.—**Tintas**
superiores para escribir y copiar de *Stephens*, y de *Antoine*.—**Gomas** para pegar y
para borrar. Obleas para oficios; raspadores de acero para papel; libros en blanco, gran sur-
tido, Copiadores, prensas y brochas para copiadores y en general todos los artículos de es-
critorio.—**Perfumeria**; jaboncillos; peines de marfil, hueso, goma y otros; horquillas,
alfileres, imperdibles etc. etc.—**Pianos** de 7 y 7 y media octavas, de venta y en alquiler;
atrilas para música, acordeones de todos tamaños, cuerdas romanas, tripa y metálicas. Ca-
jitas de música, varios modelos.

Ratoneras, variadisima coleccion. Trampas para moscas, forma globo.
Reverberos—calentadores de todos sistemas y precios. Cocinas para petróleo de una
y dos mechas. Cocinas para carbon de piedra, útiles para cocinas, esmaltados y estaña-
das. Teteras japonesas, tostadores y molinillos para café etc. etc.

Todos estos articulos y muchos otros reci-
bidos últimamente se venden al por menor
y a precios reducidos en el almacén de Enri-
bue Pérez Soto, Castillo, esquina a Cruz Verde.

Aguardiente de caña de la Habana

CLASE SUPERIOR

en pipas, cuarterolas y garrafones

Almacenes de AURELIANO YANES



LAS AGUAS MINERALES . NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad publica por Real Orden de 5 de Marzo de 1883
Sustituyen con ventaja a sus similares extranjeras

CURAN PERFECTAMENTE

Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.

SUPERAN A TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE

Combatiendo las *dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales cró-
nicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, flujos, etc.*

EMINENCIAS MEDICAS LO ATESTIGUAN

Pídase el **VICHY CATALÁN** en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

Venta: Caja de 18 botellas, 25 pesetas.

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galeria, recién construida y montada con todos los adelantos
modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección a pre-
cios módicos.

Horas de retratar, de 9 a 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo.
Hay tocador para las Señoras.

Abonarés de Cuba y otros créditos.

Se gestiona su cobro y presentacion. Dirigirse, con sello para contestar
a S. Ramirez.—Calle del Tesoro, 28, 3.ª—Madrid.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.